Sazon de Sazuel se Sharjan Para Sobre ello
daz la Prouidenzia y Combenga, y Para los
Mejor q.ta y Razon pretendaz los Caud.os Ca
pitulares a Su Sam drazcam.te Cindha de
la Como es de Stilo, y Para el Cu.plim.to de
dhas quinientas ff.s de Stipo Sedu Sache
libranza En forma ==

Melonares Sazuel a Cordo se Publique q todas las
Personas q tubiesen Sembrados Melona
res les Manifiesten y Registren ante el
los nos dte.o Sun Stand dando Me
moria de Sus Sitios y Cantidad, de
Sanegas Cuias Memorias se Sharjan ag
dos Sun tam.te Para el Maz.te Doze
de Pzesente Para Cu.plim.to de Cordado
lo q mas Combenga Al Bene Sizio Comun
de Sazuel Su Plica Al Sor Sen.or Sen.ora
Mandar se Publique bando Sobre lo
Referido y Por Sumz Estendido
Mando se Execute ass ==

Al Caudales Al S.or D.n Pedro Men.ez Regidor dijo q como
Uno de los Caud.os Capitulares que estan
obligados Al Seguro de las Al Caudas Ter
ritorio q es Sazuel tiene a Su Cargo Por a Ren
dam.to Con Hacienda que les q Cantidad
des q es Sazuel libranse En dhas Al Caudales
q no sea Para Efecto de ellas y de lo
Contrario Protesta no le Pare Perjuizio ==
El S.or D.n Diego Lopez Madrid dijo se
Conforma Con el Dictamen de Al